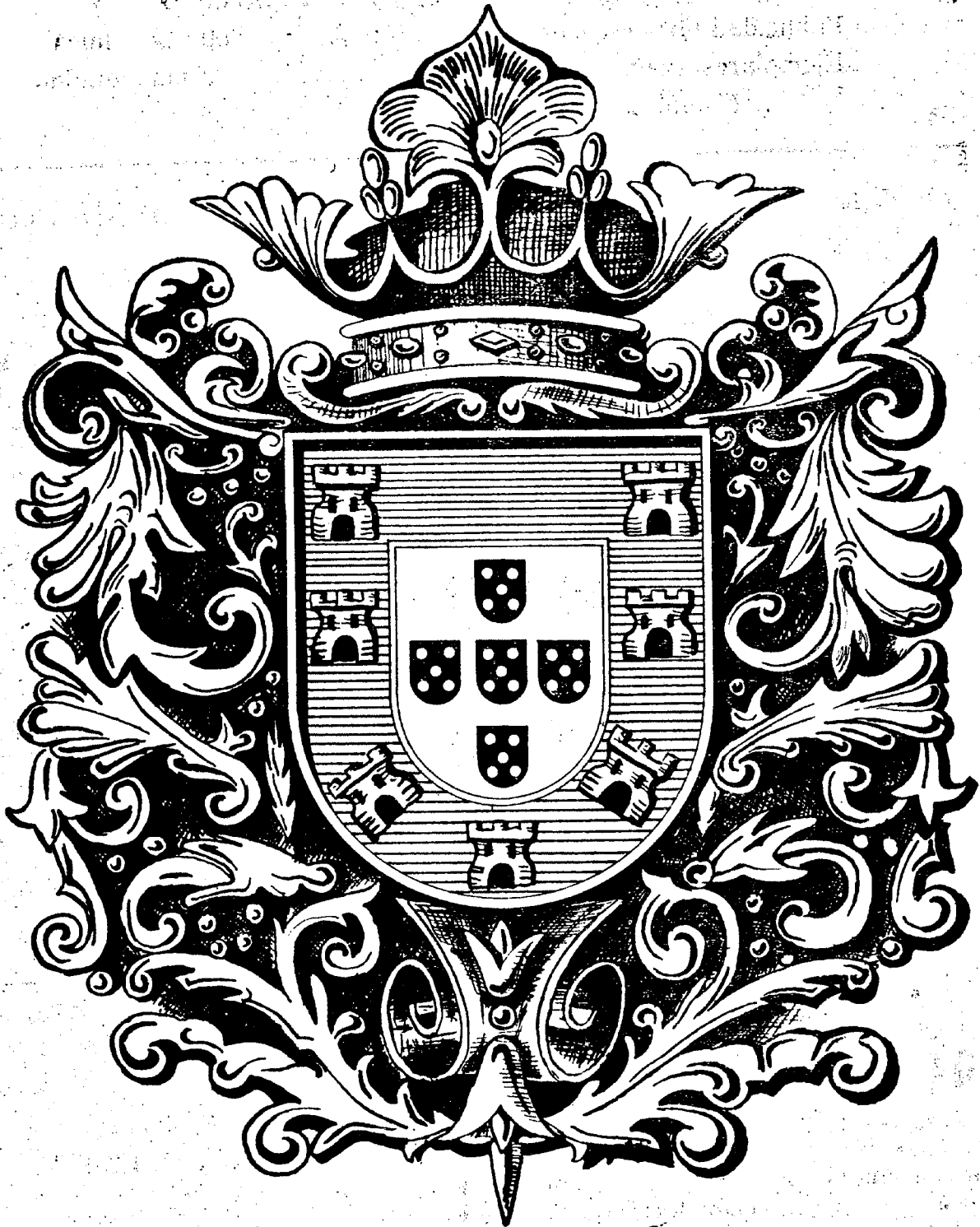


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLVIII

Número 2.413

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1973

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

4 de Enero de 1973

Delegación de Hacienda de Ceuta

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Tribunal de Contrabando

EDICTO

Cédula de Notificación de mínima cuantía

Desconociéndose el actual paradero de don Luis Abad Rubio, nacido en Sevilla, el 18 de Mayo de 1947, hijo de Luis y Concepción, soltero, pintor, cuyo último domicilio era en Sevilla calle Cruz del Sur número 10, por medio del presente se le hace saber:

Que el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 152/72, instruido por aprehensión de grifa, mercancía que ha sido valorada en 14,00 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra dicha providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere, para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interesa a la defensa de su derecho.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de Noviembre de 1959.

Ceuta, 26 de diciembre de 1972.

El Secretario del Tribunal,
Fdo: A. Alonso Castro.

Don Simón Guzmán Aire, Teniente de Navío, Juez Instructor del Expediente número 270 de 1972 seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por Decreto de la Superior Autoridad Judicial de esta Zona Marítima, se ha declarado justificada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscrito del trozo de Ceuta Folio 109/56 llamado Domingo Casal Lupión.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregue a la Autoridad competente.

Ceuta, a 26 de Diciembre de 1972.

Simón Guzmán Aire.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 920 de 1972 sobre imprudencia ha acordado notificar a Abdelatif Meshabi Taieb, de 32 años, vecino de Tánger, en calle Doctor Guitta número 14, propietario del coche MA 5084-49 la sentencia dictada con fecha veintidos de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Francisco Vera Rodríguez, declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme

esta sentencia que será notificada a Abdelatif Meshabi por cédula en el Boletín Oficial de la ciudad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 22 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 907 de 1972 sobre imprudencia ha acordado notificar a Saidi Mohamed Saidi, conductor del coche MA 699-49, domiciliado en Tetuán, la sentencia dictada con fecha dieciocho de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Saidi Mohamed Saidi, como autor de una falta de imprudencia a la pena de 300 pesetas de multa, a que indemnice a Antonia González Fernández en la suma de 12.132 pesetas por los daños causados al coche de su propiedad, más 3.000 pesetas por los jornales abonados a los conductores durante cinco días de reparación del vehículo que ha estado inactivo y dos mil pesetas por el tiempo que este vehículo ha estado reparando. Y pago de costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 18 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 836 de 1972 sobre imprudencia contra Mohamed Hamadi Aletu, de 32 años, casado, jornalero, hijo de Hamadi y Fatma, domiciliado en Castillejos, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo

pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 20 de diciembre de 1972.

El Juez Municipal, Antonio Jiménez Velasco. El Secretario, Enrique Ugedo

6

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 111 de 1972 sobre lesiones ha acordado notificar a Mustafa Ali Ahmed Chairi, hijo de Ahmed y de Halima, natural y vecino de Ceuta, en Agrupación Fuerte 122, actualmente en ignorado paradero, la sentencia dictada con fecha dieciocho de diciembre y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mustafa Ali Ahmed Chairi, como autor de una falta de lesiones a la pena de tres días de arresto menor, indemnización a Layachi Hamadi en la suma de mil quinientas sesenta pesetas y por los perjuicios tenidos con motivo de las lesiones sufridas y costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 18 de Diciembre de 1972.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

7

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 911 de 1972, sobre maltrato de obra y hurto, ha mandado citar a Zajli Abdullah, de 22 años, soltero, albañil, hijo de Ahmed y Rahma, natural y vecino de Tetuán; Tuhami Amgar Ben Hach, de 21 años, casado, estudiante, hijo de Mohamed y Fatma, natural de Beni Hilu y Buzzian Ahmed Maimón, de 25 años, soltero, jornalero hijo de Mohamed y Mamma, natural y vecino de Ceuta, actualmrnte en ignorados paraderos, para que el próximo día treinta de enero de 1973 a las doce horas, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciados, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicados anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 26 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.

El Secretario,
Enrique Ugedo



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

(MIEMBRO DE LA CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS)



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo. Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijóo (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO
SALE
DE
AQUI**



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	5 %
Ahorro BURSATIL al	4 %
Imposiciones a Un año	4 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	3'50 %
Imposiciones a TRES MESES	2'50 %
Libretas Ordinarias	2 %
Libretas Escolares	2 %
CUENTAS CORRIENTES	0'50 %

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____

